



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de junio de 2020

Señor Jefe de Gobierno de la CABA
Lic. Horacio Rodríguez Larreta
S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted en relación a la crítica situación que están atravesando los Profesionales en Ciencias Económicas de la CABA, tal como dan cuenta los múltiples reclamos que nos hacen llegar a diario.

Dentro del marco que plantean las disposiciones oficiales vigentes a partir de la emergencia sanitaria motivada por la Pandemia COVID-19 se suscitan fuertes restricciones para las actividades que cumplen los profesionales en Ciencias Económicas en general y muy especialmente a los actuantes en la CABA.

Concretamente, se observan severas limitaciones en el alcance de la tarea profesional en función de los principios básicos y la normativa profesional vigente a considerar para poder actuar con la debida diligencia y responsabilidad.

Entre tales limitantes ante la **imposibilidad de una libre circulación** de los colegas cabe destacar;

- La falta de accesibilidad a las carpetas de los clientes que se encuentran archivadas y documentadas en los Estudios.
- La falta de una ágil accesibilidad a la documentación respaldatoria de las empresas cuya información es materia de las auditorías profesionales. A la imposibilidad de circular se suma la ausencia de personal en las empresas. Ésto demanda en consecuencia mayor necesidad de presencia de los asesores.

A todo ello se adiciona el agravante que las necesidades de las empresas pueden conducirlos a un desplazamiento de profesionales de la CABA por profesionales de otras jurisdicciones que se disponen de la posibilidad de actuar con libertad.

En función de lo que antecede se impone considerar la urgente adopción de medidas oficiales por las autoridades competentes del Gobierno de la CABA para que permitan a los profesionales en ciencias económicas circular libremente en el ejercicio de su profesión y ejercer la misma en sus Estudios atendiendo al interés público al cual responde la profesión.

En línea con ello, elevamos para su conocimiento el proyecto de **Protocolo** que acompañamos a la presente, elaborado con la responsabilidad del caso por parte



de este Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la CABA, para su puesta en vigencia en los estudios profesionales **a partir de la correspondiente autorización de la reanudación de esta actividad esencial** con la debida especificación de las medidas de Seguridad e Higiene a respetar.

Dejando planteada nuestra formal petición y manteniéndonos a la espera de una favorable y pronta respuesta de su parte, lo saludamos con nuestra mayor consideración.

Dr. Hugo Marchizotti
Secretario

Dr, Guillermo M. Vinitzky
Presidente





**PROTOCOLO PARA ESTUDIOS PROFESIONALES
PROPUESTO POR EL CGCE EN TIEMPOS DE PANDEMIA (*)**

(*) a partir de la aprobación que se obtenga para incluir a los servicios prestados por los Profesionales en Ciencias Económicas como actividad esencial.

**"LAS 14 MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD E HIGIENE A APLICAR
POR LOS ESTUDIOS DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y
PROFESIONALES INDEPENDIENTES"**

1. Planificar una atención con turnos programados
2. Preservar la protección personal con barbijos.
3. Disponer de alcohol al 70% y/o alcohol en gel tanto para los profesionales, su personal, como para sus clientes.
4. Preservar un distanciamiento físico de un metro y medio entre personas y asimismo entre escritorios.
5. Incentivar el lavado de manos con jabón líquido antes y después del uso de dispositivos del estudio.
6. Regular los horarios de atención con los tiempos demandados de circulación de clientes para evitar aglomeraciones y mejorar la calidad de servicio.
7. Incentivar las comunicaciones digitales para minimizar contactos personales.
8. Evitar el uso de celulares en zona de trabajo.
9. Si un empleado presenta síntomas del COVID 19 llamar inmediatamente al 107.
10. Evitar el uso en el ámbito de trabajo de ropa y calzado utilizados en la calle.
11. Reducir las reuniones laborales presenciales en la medida de lo posible.
12. Preservar la limpieza y desinfección de todas las superficies de contacto habitual.
13. Desinfectar computadoras y teléfonos.
14. Descartar inmediatamente sobres y envoltorios en los que se reciban envíos.

COMISIÓN DIRECTIVA